

GUIA N° 02 / GL

PAUTAS PARA EL REGISTRO DEL GASTO DE LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

El registro de las transferencias financieras entre entidades del Sector Público, autorizadas por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público del año fiscal, se sujeta a lo siguiente:

a) Transferencias financieras de fondos públicos a las Municipalidades de Centros Poblados

Los fondos públicos que las municipalidades provinciales y distritales, al amparo de lo dispuesto por el artículo 133º de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, transfieran a las municipalidades de centro poblado de sus respectivas jurisdicciones, se registran en la fuente de financiamiento correspondiente y en la Estructura Funcional y Cadena del Gasto siguientes:

Estructura Funcional					FINALIDAD DE META
FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	011 Transferencias e Intermediación Financiera	0019 Transferencias de Carácter General	1.061660 Transferencias Financieras	3.039094 Transferencia Financiera de Gobiernos Locales	14139 Transferencias de Recursos a las Municipalidades de Centro Poblado

Tipo de Transacción	Genérica	Cadena del Gasto			
		Subgenérica	Nivel 1	Nivel 2	Específica
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
2. Gastos Presupuestarios	4. Donaciones y Transferencias	1. Donaciones y Transferencias Corrientes	3. A Otras Unidades del Gobierno	1. A Otras Unidades del Gobierno	3. A Otras Unidades del Gobierno Local

b) Transferencias financieras de fondos públicos entre entidades del Sector Público

Los pliegos presupuestarios que de acuerdo a sus atribuciones o competencias, realicen transferencias financieras de fondos públicos a entidades del Sector Público, por conceptos diferentes a los señalados en la Guía N° 01/GL de la Directiva, deben tener en cuenta lo siguiente:

- Si la transferencia financiera es para actividades se considera en la Estructura Funcional y Cadena del Gasto siguiente:

Estructura Funcional

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	FINALIDAD DE META
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia					
		011 Transferencias e Intermediación Financiera			
		0019 Transferencias de Carácter General			
			1.061660 Transferencias Financieras		
			3.039094 Transferencia Financiera de Gobiernos Locales		
			38912 Transferencia Financiera para Actividades		
			38913 Transferencia Financiera para Emergencias y Urgencias por Desastres		

Tipo de Transacción	Genérica	Cadena del Gasto			
		Subgenérica	Nivel 1	Nivel 2	Específica
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
2. Gastos Presupuestarios	4. Donaciones y Transferencias	1. Donaciones y Transferencias Corrientes	3. A Otras Unidades del Gobierno	1. A Otras Unidades del Gobierno	2. A Otras Unidades del Gobierno Regional (*) 3. A Otras Unidades del Gobierno Local (*) 4. A Otras Entidades Públicas (*)

(*) Se utiliza la Específica del Nivel 2, según corresponda.

- Si es para proyectos de inversión(**), se considera en la Estructura Funcional y Cadena del Gasto siguiente:

Estructura Funcional

FUNCION	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	COMPONENTE	FINALIDAD DE META
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia					
		011 Transferencias e Intermediación Financiera			
		0019 Transferencias de Carácter General			
			1.061660 Transferencias Financieras		
			3.039094 Transferencia Financiera de Gobiernos Locales		
			38911 Transferencia Financiera para Proyectos de Inversión		

Tipo de Transacción	Genérica	Cadena del Gasto			
		Subgenérica	Nivel 1	Nivel 2	Específica
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2
2. Gastos Presupuestarios	4. Donaciones y Transferencias	2. Donaciones y Transferencias de Capital	3. A Otras Unidades del Gobierno	1. A Otras Unidades del Gobierno	1. A Otras Unidades del Gobierno Nacional (*) 2. A Otras Unidades del Gobierno Regional (*) 3. A Otras Unidades del Gobierno Local (*) 4. A Otras Entidades Públicas (*)

(*) Se utiliza la Específica del Nivel 2, según corresponda.

(**) Considerar para los casos de cofinanciamiento de proyectos.

El pliego que transfiere los mayores fondos públicos comunica a la entidad que los recepciona, el monto que está transfiriendo con la finalidad que lo incorpore dentro de los cinco (05) días calendario de recibida la comunicación, en su Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, utilizando la cadena del ingreso que corresponda del “Clasificador Presupuestal de Ingresos”.
